

EL MENSAGERO.

Sábado 19 de Enero de 1822.

NOTICIAS DE SEVILLA.

A expensas de varios amantes del sistema constitucional y de los buenos patriotas se dieron en la noche del 14 del corriente dos conciertos de musica al dignísimo D. Ramon Luis Escobedo, lo que asi se verificó á la hora de las ocho, concurriendo numeroso pueblo, habiéndose entonado varias canciones patrióticas, é igualmente algunas ciudadanas que casualmente se hallaron entre los espectadores, pronunciándose muchos vivas á la Constitucion, héroes de la patria &c. Dicho Sr. dió, las debidas gracias al pueblo. Asimismo se le entregó la siguiente exposicion firmada de mas de 800 ciudadanos, "Los que firman, amantes de su patria, de la libertad y de los hombres virtuosos que se consagran a su defensa, se apresuran á expresar á V. S. el alto aprecio que les merece su conducta como gefe superior político de esta provincia, y el pesar profundo que sien18 of Frank in the state of the 18

ten al verle separado del mando; pero confian en que la nube con que la malicia intenta empañar el lustre de su reputacion, desaparecerá en breve, y que D. Ramon Luis Escobedo, representante del pueblo, se mostrará el mismo Escobedo gefe de Sevilla. Y mientras llega este dia que esperan los firmantes, reciba V. S. esta expresion que manifiesta los afectos de la provincia entera, y que en la época actual no puede ser hija de la adulación, pues que se tributa á la virtud desposeida del mando."

Seguidamente se dirigieron las musicas y el concurso á las casas del general Breson, en las que se hallaba el benemérito general Velasco, donde se repitieron las canciones y vivas, presentándose dicho gefe á dar las

gracias y arengar al pueblo &c.

Finalmente se marcharon los concurrentes y musicas á la plaza de la C., y al pie del signo de nuestra libertad se renovaron los vivas y canciones patrióticas, y á instancia de varios ciudadanos pronunció un elegante y breve discurso el célebre patriota diputado á Cortes Alcalá Galiano, mereciendo muchos aplausos.

En las casas de los Sres. Escobedo, Breson, como asimismo en las Capitulares, dijo varios y excelentes versos el ciudadano Valcarcel análogos á las circunstancias.

mereciendo aplausos.

Célebre batalla de S. Pedro Martir, ganada por el herôi-

co pueblo sevillano.

En la tarde del 12 del presente llegaron á comprehender los descamisados la venida de un expreso de la corte dirigido al insigne y valiente comandante general interino D. Salvador Sebastian, amigo íntimo de uno de los siete diamantes. A su consecuencia se dirigieron con gran orden á sus casas, situadas en la calle de S. Pedro Martir, á fin de que siendo interesante satisfaciese su curiosidad y patriotismo; lo que asi verificó, expresando que en lo sucesivo no toleraria estos actos, y ann parece dijo dictaria providencias.

En la mañana del 15 del corriente fue reforzada la guardia del principal, y asimismo la del dicho C. general interino D. Salvador En su tarde entendieron gran

porcion de ciudadanos amantes del sistema C. haber llegado de la corte otro expreso extradinario dirigido al mismo comandante general. Inmediatamente dispusieron dirigirse á sus casas entonando canciones patrióticas, y suplicarle con la moderacion correspondiente satisfaciese su patriotismo como interesados en las libertades patrias; mas este general aclimatado en el sistema absoluto, y preocupado en las costumbres góticas, sin esperar comprehender el objeto de la reunion, se presentó frenético mandando à la guardia de su persona disipar los grupos haciendo fuego á derecha é izquierda, cometiendo el mas atroz y criminal atentado, agraviando á una porcion de ciudadanos impunes que huyeron' despavoridamente recordando los desgraciados acontecimientos de Cadiz del 10 de Marzo de 1820, tratándolos? de tunantes y canalla, aprehendiendo á uno ó dos voluntarios nacionales sin otros insultos que cometió; evil! tando los mayores la heróica guardia que tenía del batallon de Galicia, que solo usó de la orden en apariencia. Inmediatamente se conmueven los habitantes' constitucionales de esta gran capital pronunciando expresiones nada satisfactorias al general, juzgandose casi imposible contener la justa efervescencia popular. Las tropas se dirigieron à sus cuarteles, como asimismo los nacionales. El pueblo marchó a la plaza de la Constitucion solicitando se congregase el ayuntamiento como corporacion interesada en la tranquilidad pública, y de su entera satisfaccion. Esta se verificó principiando á conferenciar sobre el asunto, á cuyo tiempo" se presentó un oficio dirigido por el dicho comandante general: en él casi confiesa su execrable absurdo, concluyendo que se formase sumaria justificación. En seguida diputados de los cuerpos de la heróica y distinguida guarnicion uniendo sus votos á los del Exemo, ayuntamiento y vecindario, protestando no usarian de sus armas contra los ciudadanos, y si contra los enemigos de la Constitucion. En vista de estos antecedentes y agitacion general, con sospechas vehementes de resultados funestos, y de ballarse la ilustre y entusiasmada milicia nacional de infantería y caballería formada en la plaza de la Constitucion esperando la deliberación del ayuntamiento, se acordó sin perjuicio de la justificacion del escándalo, pasase una diputacion á las casas del general Salvador, compuesta de los señores D. Felix María Hidalgo y D. José Cano Sandoval, alcaldes 1.º y 2.º constitucional, y del síndico D. Fernando Blanco. la que le manifestó habia perdido la fuerza física; v moral para obtener el mando, estado de conmocion. en que se hallaba la población, y consecuencias que podian resultar, evitándolas con la renuncia de su mando, y declarar por succsor en virtud de aclamacion generalal general D. Carlos Gonzalez de Barcena, interin S. M. dispusiese otra cosa, parece contestó que para poder verificarla le era necesario celebrar junta de comandantes, y para ello se detuviese la comision. Asi se egecutó, siendo su resultado hacer dimision del mando y declarar por su sucesor al dicho general Bárcena, para lo cual dirigió los correspondientes oficios, y disponiendo pasase á sus casas á recoger la correspondencia del gobierno. A las tres de la madrugada se dirigió el mencionado general Bárcena entre muchos vivas y aclamaciones à las casas de su antecesor con la heróica milicia nacional de infantería y caballería, la que apesar de sus súplicas le siguió hasta la calle del Dormitorio de S. Pablo con inmenso pueblo. Verificada la entrega de papeles sin cometerse el mas mínimo desorden se regresaron todos à la plaza de la C., mandando se retira-, se la crecida guardia que tenía el general Salvador distribuida en las bocas-calles inmediatas à sus casas, temeroso de lo que justamente pudo haber ocurrido; mas no en la generosidad y beneficencia de los liberales. En la plaza de la Constitucion se disolvió el entusiasmado batallon de la milicia y escuadron de caballería de la misma, con muchos vivas á la Constitucion, héroes, de la patria &c., retirándose los ciudadanos á sus ca+ sas a las 31 de la madrugada, sin haberse cometido el mas pequeño desorden. regard to a number

Loor eterno à los hombres libres y amantes del sis-

las libertades. patrias.

OBSERVACIONES.

Sabemos que el dicho general D. Salvador habilitó en clase de ayudante al P. Fr. Luciano Roman, ex- prior del convento de S. Pablo, confesor de su esposa y com-

pañero; con objeto á dar orden á la partida de Asturias y que esta le auxiliase. Tambien dispuso se dirigiese mas tropa de Galicia á sus casas, sin duda para acrecentar sus crímines y envolver á esta ciudad en los horrores mas grandes, sin conocimiento del caracter sevillano y ultrage que habia cometido, prescindiendo de la ley orgánica del egército, que creemos no habrá leido en razon de su servilismo. Ultimamente parece que mandó al capitan comandante de la guardia del principal dispersase los grupos de la plaza á la fuerza, haciéndolo responsable, lo que no se verificó conociendo no obtener jurisdiccion para ello.

Es muy cierto que D. Salvador se fugó en la noche del dicho dia 15 con dirección á S. Juan de Aznalfarache, en donde se hallaba su esposa, ignorándose des-

pues que ruta ha tomado.

Se dice á mayor abundamiento, que entre los 60 soldados de Galicia que tenia de reten en su casa, se vieron varios paisanos armados, y que se ignoraba desde qué hora los tenia á prevencion para que ofendiesen al pueblo y defendiesen su persona. Asimismo se dice que tuvo una entrevista con los señores Melgarejo, comandante 1.º del batallon de Cataluña, y Enau, 1.º del de Galicia.

La heróica milicia nacional estuvo sobre las armas 7 horas, habiéndose reunido toda sin preceder convocacion alguna, y sí voluntariamente, impulsada de amor patrio, accion digna de elogio.

En la noche del propio dia solicitó el concurso saliese de esta ciudad el oidor D. Isidoro Sanz de Velasco, uno de los que fueron expulsados en la noche del 14 de Abril del pasado año por desafecto al sistema constitucional. A su consecuencia se le dirigió por el Exemo. ayuntamiento el siguiente oficio.

"La tranquilidad pública altamente comprometida en la noche anterior, y la seguridad misma de la persona de V. S. exigen imperiosamente que salga V. S. de esta ciúdad, sobre cuya garantía ha podido el ayuntamiento, presidido anoche por mí, calmar las animosidades contra la persona de V. S. Lo comunico á V. S. para que penetrado de su situacion, se sirva en favor

de la tranquilidad pública y de su propia seguridad, ausentarse; de cuvo acontecimiento doy cuenta á. S. M.

en esta fecha.=Felix María Hidalgo."

En la mañana del mismo salió de esta ciudad nuestro digno patriota y amante de los buenos sevillanos Escobedo, en union de los diputados á Cortes Alcalá Galiano, Romero, y del intendente de esta provincia. Le acompañaron por afecto hasta el sitio de Torre-blanca los descamisados Perez, Cortezo, Paz, Rosendo el chicho, P. Becerra, Elola, Cano, Robles el amigo del héroe de las Cabezas, Aillon, Gonzalez de Leon, Altolaguirre, Ainsna, Tolva, el editor de este periódico, Arestegui, Corral, Plata, &c. En este parage se despidió, recibiendo de todos un verdadero afecto, acto que fue muy tierno, pues se vertieron lágrimas &c.

ARTICULO COMUNICADO.

- Sr. editor del Mensagero. Muy Sr. mio: el amor á muestras sagradas instituciones, la justa libertad de todo ciudadano, don precioso de la naturaleza, y de la que con escándalo y oprobio trataban de despojarnos esos siete diamantes cuando á medio caer todavía no se han desplomado, me obliga imperiosamente á suplicar á Vd. se sirva insertar en su periódico el adjunto papel dado por el Exemo, ayuntamiento de Jaen á este de Córdoba en obsequió del intendente nombrado interinamente en esta provincia D. Francisco Javier Sanchez.

Exemo. Sr.—D. Francisco Javier Sanchez, intendente de esta provincia, ha pasado en virtud de real orden, segun participó al ayuntamiento constitucional de esta ciudad, á encargarse provisionalmente de esa intendencia, hasta que llegue el nombrado para desempeñarla.

en comision.

Este ayuntamiento vivamente celoso por la causa de la libertad que ve amenazada en la presente crisis, se cree obligado à participar à V. E. con la fraternal confianza que exige la uniformidad de sentimientimientos, la identidad de intereses, y el buen acuerdo que debe reinar entre las capitales de dos provincias vecinas, que el intendente D. Francisco Javier Sanchez no ha manifestado de modo alguno desde Diciembre de 1820 que se halla en esta ciudad, adicto à la Constitucion política de la monarquía.

Dios guarde á V. E. muchos años. Jaen 8 de Enero. de 1822. El alcalde 1.º constitucional Pedro Carrillo y Rio. Idem 2.º Juan Ildefonso de Torre. Idem 3.º Juan de Quesada, Antonio Gerónimo de Charte, Salvador Duran. Pedro María de Torres. Fernando de Aranda. Antonio Marin, Francisco Calvo. Gregorio Navarrete, Nicolas Molina, José María de Cuellar, Santiago Vicente García, secretario. Exemo, ayuntamiento constitucional de Córdoba,"

Con cuanta razon el pueblo soberano ha clamado por la separación de este ministerio, cuyas medidas y nombramientos en las primeras autoridades solo daban la

triste idea de ofrecer tiranía y esclavitud.

Privar de la interinidad á un Gonzalez Bravo, cuya integridad y adhesion al sistema constitucional es tan clara como la luz del dia, y en veinte y cuatro horas hacer venir por real orden a Sanchez, de cuya noticia, no queda la menor duda, y era un paso agigantado por el ministerio para pasar con la rapidez del rayo de la libertad al despotismo en la parte de hacienda como peculiar á la intendencia. Loor eterno al pueblo soberano que ha podido en parte derrotar el medio ministerio, y loor eterno cuando consiga la ruina de los tres puntales que quedan para conservar el edificio-

Queda de Vd. su A. y S. S. S.

El Amante de la Patria.

Lista de los socios de la junta del Anillo de Oro, establecida en Madrid.

Don Guillermo Oliver. Don Juan Zapata. Don Francisco Cavaleri. Don Ignacio de Aguirre. Don Francisco Ramonet, El conde de Toreno. Don Luis Landaburu. Don Ramon Gil de la Cua-Don José María Calatrava. Don Marcial Antonio Lopez. Don Felipe Banzá. Don Miguel Martel. El duque de Frias. (ño. Don Joaquin Gomez de Lia-

Don Juan Alvarez de Sotomayor. Don Pedro de la Cuesta. Don Diego Clemencin. Don Ventura Mena. Don Rafael Sanchez Sarabia. El conde de Fioridablanca. Don Francisco Martinez de la Rosa, Don Manuel Antunez. Don Joaquin de Ezpeleta. Don Marjano Villa. Don Martin Gonzalez de las

Navas.

Don Miguel de Zumalacar-

regui.

El duque de Noblejas. D. Ramon María Chaves.

D, Ramon Losada;

D. Miguel del Pino.

D. Juan Antonio Yandiola. D. Manuel Benito Lorenzana.

D. José Eceta.

D. Joaquin Fondevila.

D. Hilario Mendinueta.

D. Manuel O-Doile.

D. Juan Latre, (doza.

D. Miguel Gayoso de Men-D. Francisco Serrallach.

D. Ramon Ozores.

D. Vicente Martin Gomez.

D. José Fernandez Queipo,

El marques de Cerralvo.

D. Juan Alvarez Guerra.

D. Julian Villalva.

D. Ramon Sanchez Salvador, D. Carlos Gonzalez Llanos.

D. Juan Blasco Negrillo.

D. Diego Medrano,

D. Pedro Goosens.

D. José de Ezpeleta.

D. José Taboada.

D. Ramon Cabresa. (lin.

D. Francisco Severo Ester-

El marques de Pontejos.

D. Santiago Wall.

D. José Robira.

D. Santiago Vigo.

D. Jacobo Escario.

D. Manuel José Quintana.

D. José de Moscoso.

D. Manuel de Llano-Ponte.

El principe de Anglona.

D José Pinton de Lorenza-

D. Pedro Agar. (na. D. Martin de les Heros. La sumaria que se está formando á D. Salvador Sebastian está ante

el juez Barona, y Escribano Macedonio Rodriguez. SEVILLA IMPRENTA DE D. BARTOLOME CARO HERNANDEZ.

D. Nicolas Gareli.

D. Juan Subercase.

D. Ramon Carreño.

D. Felix Janer. D. Joaquin Baeza.

D. Eugenio de Arrieta.

D. Agustin de Arrieta.

D. José Joaquin Pereira.

D. Joaquin Rey.

D. Andres Sabariego.

D. Juan Palarea.

D. Mauuel Lopez Cepero.

D. Ramon Zubia.

D. Javier Martinez. D. Ramon Noboa.

D. José Sanchez Boado.

D. Juan Herrera.

D. Mariano Pedrueza.

D. José Parada.

D. Lorenzo Carvajal.

D. Tomas Gonzalez Cavajal.

D. Lorenzo García,

D, Miguel Vitorica.

D. Juan Argüelles.

D. José Becerra.

D. Antonio Burriel. D. Ramon Giraldo.

D. Manuel García Herreros.

D José María Vecino.

D. Felipe Sierra Pambley.

D. Francisco Golfin,

D. Manuel Calderon,

El marques de Alcanices.

D. Juan Nepomuceno Sam · Miguel.

D. Manuel Lujan.

D. Estanislao Peñafiel.

D José Rodriguez.

D. Emigidio Salazar.